¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/03/2014 07:08
En el caso querer volver a circular con un vehículo dado de Baja temporal en Tráfico, previamente hay que darlo de Alta de nuevo en Tráfico presentando en la Jefatura de la DGT la documentación que te indicamos a continuación en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/03/18/como-dar-de-alta-un-coche-que-esta-dado-de-baja-tem poral/
Salu2
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por gabriel - 11/06/2014 17:51
Comentario enviado por gabriel:
además de estar en baja temporal tiene la documentación perdida
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/06/2014 08:25
OK, en ese caso debes acudir a Tráfico a solicitar el Historial de ese vehículo.
Con ese historial vas a la ITV a solicitar Duplicado de la Ficha técnica. Con ese duplicado acudes a Tráfico para dar de alta el vehículo presentando la documentación que puedes ver en el artículo superior.
Salu2
gabriel: además de estar en baja temporal tiene la documentación perdida
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Mariló - 11/08/2014 12:10
Comentario enviado por Mariló:

Generado: 17 December, 2025, 05:50

Escrito por javier - 08/09/2014 18:58
Comentario enviado por javier:
Si el coche esta dado de baja, como lo llevo a la ITV si no puede circular ??
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/09/2014 22:32
Pues no queda más remedio que llevarlo circulando (ya será mala suerte que te pillen justo cuando vayas).
Ya que pagar una grúa seguramente te va a salir más caro que la multa por ir sin ITV (200€ -> 100€ con la reducción)
Salu2
javier: Si el coche esta dado de baja, como lo llevo a la ITV si no puede circular ??
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Ana - 06/10/2014 15:21
Comentario enviado por Ana:
Se quedan en trafico con la documentación y la tarjeta de itv del coche al que se da baja temporal? Si es así, como voy antes de darle el alta a pasar la itv sin la tarjeta?
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/10/2014 22:00
No. La tarjeta de ITV te la devuelven con una anotación indicando que el vehículo está dado de baja y no autorizado a circular.

Si no te devuelven el Permiso de circulación, para pasar la ITV tendrías que ir primero a Tráfico a solicitar el Historial del coche y con ese historial y la Ficha técnica ya puedes pasar la ITV sin problema para darlo de alta después en Tráfico.

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/11/2014 22:39

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 17 December, 2025, 05:50

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 05:50
Habría que anular la notificación de venta en Tráfico.
Salu2
antonio: como dar de baja un vehiculo motocicleta que tiene notificación de venta a favor de compraventa
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Fernando - 21/11/2014 03:47
Comentario enviado por Fernando:
Pero si te pillan de camino a la ITV no solo vas circulando sin ella, además vas con un vehículo dado de baja, aunque sea temporal, ¿no me sancionarían tb por eso?
Gracias
javier: Si el coche esta dado de baja, como lo llevo a la ITV si no puede circular ??
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/11/2014 22:30
Sí, también te sancionarían por circular estando de baja:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/10/27/cual-es-la-multa-por-circular-con-un-coche-dado-de-baj a-temporal/
Salu2
javier: Si el coche esta dado de baja, como lo llevo a la ITV si no puede circular ??
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por José - 24/11/2014 22:06 ———————————————————————————————————
Comentario enviado por José:

Hola.

Generado: 17 December, 2025, 05:50

He sido bastante tonta y buena gente con el comprador de mi choche.

Lo he vendido a un particular hace 6 meses y me a estado engañando diciendome que si estaba trasferido cuando no lo esta.

Esta circulando con el sin ITV y con el coche a mi nombre, no me da mi copia del papel que firmamos ni se hace cargo de las multas ni del sello del avuntamiento.

Necesito que alguien me ayude por favor me estan llegando las multas a mi nombre

que puedo hacer con este sinverguenza

la quardia civil no puede o no quiere ayudarme me mandar a poner denuncia por lo civil

alguien que me pueda ayudar ?????

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/06/2015 15:42

Hola

Debes acudir a realizar la Notificación de venta de ese coche en Tráfico. (cuesta sólo 8€ aprox en Tasas)

La documentación que debes presentar para ello en Tráfico la puedes ver en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmis ion-de-vehiculo/

Mientras no realices este trámite, te pueden seguir llegando todas sus multas y no habrá mucho que puedas hacer al respecto.

- Si te faltara documentación necesaria, solícitala al compardor vía Burofax dándole un plazo para que te la entregue.

El burofax tiene validez ante un juicio. Así que guarda copia y justificante de entrega y recibo del mismo y si no te entrega lo que necesitas denúncialo.

Esperamos que no tengas que llegar hasta ese extremo..

Salu2 y ánimo!

mari carmen:

Hola.

He sido bastante tonta y buena gente con el comprador de mi choche.

Lo he vendido a un particular hace 6 meses y me a estado engañando diciendome que si estaba trasferido cuando no lo esta.

Esta circulando con el sin ITV y con el coche a mi nombre, no me da mi copia del papel que firmamos ni se hace cargo de las multas ni del sello del ayuntamiento.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 05:50 Necesito que alguien me ayude por favor me estan llegando las multas a mi nombre que puedo hacer con este sinverguenza la guardia civil no puede o no guiere ayudarme me mandar a poner denuncia por lo civil alguien que me pueda ayudar ????? RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por jose luis - 15/06/2015 09:19 Comentario enviado por jose luis: Hola. gracias antemano. Quiero dar de alta un vehículo histórico, desde baja temporal. En trafico me dicen que necesito, cita previa, pagar 8,20 en trafico cuestiones varias. Mi pregunta es, necesito pagar el impuesto de circulación antes de ir a trafico, o eso lo pago después cuando trafico me de toda la documentación ya al día, con itv y todo. Gracias RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/06/2015 22:52 Hola Mejor págalo antes. Sino es posible que te lo echen para atrás en Tráfico, te toque volver a pedir cita previa de nuevo, ir otro día y volver a empezar... Así te ahorras molestias... Salu₂ jose luis: Hola. gracias antemano. Quiero dar de alta un vehículo histórico, desde baja temporal. En trafico me dicen que necesito, cita previa, pagar 8,20 en trafico cuestiones varias. Mi pregunta es, necesito pagar el impuesto de circulación antes de ir a trafico, o eso lo pago después cuando trafico me de toda la documentación ya al día, con itv y todo.

Gracias

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Seru - 06/07/2015 14:50
Comentario enviado por Seru:
Hola tengo un vehículo dado de bajá temporal hace unos años, matriculado hace 26 años, y le quiero dar de alta de nuevo para venderlo. Tendría que pagar el impuesto de circulación? se supone que es histórico y esos tenía entendido que ya no lo pagan? O sólo con darle de alta y pagar las tasas el comprador se encargaría de lo demás?
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/07/2015 23:37
Hola.
Los trámites en ese caso los puedes ver en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/12/12/se-puede-vender-o-transferir-un-vehiculo-dado-de-baja- o-con-itv-caducada/
Habrá que pagar el Impuesto de circulación. Consulta en tu ayuntamiento si los históricos allí pagan o no Al ser impuesto municipal puede variar de unos sitios a otros.
Salvo darlo de alta, el resto de los trámites los tiene que realizar el Comprador.
Tú sólo tienes que darlo de alta (sin pasar ITV) y realizar Notificación de venta en Tráfico:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmis ion-de-vehiculo/
Salu2
Seru: Hola tengo un vehículo dado de bajá temporal hace unos años, matriculado hace 26 años, y le quiero dar de alta de nuevo para venderlo. Tendría que pagar el impuesto de circulación? se supone que es histórico y esos tenía entendido que ya no lo pagan? O sólo con darle de alta y pagar las tasas el comprador se encargaría de lo demás?
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Nieves - 10/07/2015 19:33

_				N 11
(:Amani	arın	enviado	$n \cap r$	MIDVAC.
	ano	CITVIAGO	POI	INICYCS.

Hola, me compre un vehículo que tiene 20 años, este coche era del padre que falleció y decidieron vender el coche su mujer e hijos. A este coche intente ponerlo a mi nombre pero no pude ya que los hijos y su mujer tenían que pagar un dinero y no quisieron me hicieron como un contrato de compra. ahora me pregunto si puedo darle de baja temporal por razones personales y que documentos tengo que llevar? los míos o los de esa persona fallecida? y si tendré algún problema? **GRACIAS**

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Preguntas Frecuentes - 14/07/2015 11:28

Hola

No puedes tramitar la baja temporal al no ser el titular del vehículo.

Debe ponerse primero a nombre de los herederos presentando la documentación que puedes ver en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimie nto-del-titular/

Ese trámite sólo cuesta unos 50€ de tasas de transmisión.

Y después se puede poner a tu nombre liquidando el Impuesto de transmisiones en Haceinda (que normalmente le corresponde al comprador. Así que en su día tenías que haberlo abonado tú)

Salu₂

Nieves:

Hola, me compre un vehículo que tiene 20 años, este coche era del padre que falleció y decidieron vender el coche su mujer e hijos. A este coche intente ponerlo a mi nombre pero no pude ya que los hijos y su mujer tenían que pagar un dinero y no quisieron me hicieron como un contrato de compra, ahora me pregunto si puedo darle de baja temporal por razones personales y que documentos tengo que llevar? los míos o los de esa persona fallecida? y si tendré algún problema? **GRACIAS**

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Ángel 2 - 16/09/2015 08:15

Comentario enviado por Ángel 2:

Buenos días,

Hace dos años di de baja un vehiculo temporalmente, ahora quiero darlo de alta pero tengo dudas en

Generado:	17	December,	2025,	05:50
-----------	----	-----------	-------	-------

que pasos seguir.

Corrijeme si me equivoco por favor.

Creo que primero tengo que tener el seguro del choche hecho, no ?

En segundo lugar creo que tengo que pasar la ITV, no ?

Y en tercer lugar creo que tengo que ir a Tráfico, no?

Si es así, hay algo que no entiendo pues yo el permismo de circulación no lo tengo pues esta en manos de la DGT los cuales se lo quedaron el dia que formalice la baja.

Tanto para el seguro, como para ITV me hace falta este documento, pero...como puedo hacerlo si no lo tengo?

Gracias por la aclaración.

Salu₂

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/09/2015 11:21

Hola

Sí, debes tener el coche asegurado (al seguro ya le pasarás el Permiso de circulación cuando lo tengas de nuevo)

Luego ir a Tráfico a solicitar el historial del coche al no tener el Permiso de circulación..

Luego con ese historial del coche ir a la ITV (le puedes pasar una copia al seguro si te la piden) y luego ya con la ITV en vigor debes volver a Tráfico a darlo de alta y que te emitan de nuevo el Permiso de circulación.

Salu₂

Ángel 2:

Buenos días,

Hace dos años di de baja un vehiculo temporalmente, ahora quiero darlo de alta pero tengo dudas en que pasos seguir.

Corrijeme si me equivoco por favor.

Creo que primero tengo que tener el seguro del choche hecho, no ?

En segundo lugar creo que tengo que pasar la ITV, no ?

Y en tercer lugar creo que tengo que ir a Tráfico, no?

Si es así, hay algo que no entiendo pues yo el permismo de circulación no lo tengo pues esta en manos de la DGT los cuales se lo quedaron el dia que formalice la baja.

Tanto para el seguro, como para ITV me hace falta este documento, pero...como puedo hacerlo si no lo tengo?

Gracias por la aclaración.

Salu₂

Comentario enviado por juan carlos:

hola

mi cuñada me regala el coche que tiene que esta de baja que debo hacer..... pasarle la itv primero????

que documentacion tengo que aportar si ella no puede acompañarme a trafico???? sacarle el seguro de accidente?????

yo soy discapacitado y estoy escento de inpuestos de circulación tengo que presentar los anteriores??? puedo cambiarle el titular a mi nombre.....

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/12/2015 08:54

Hola

Lo primero sería contratarle un seguro.

Después si el coche está bien acudir a pasar la ITV (si no tiene el coche Permiso de circulación debes ir primero a Tráfico a solicitar el Historial del coche y con ese papel podrás pasar la ITV)

- Pasada la ITV acudir a Hacienda a liquidar el Impuesto de transmisiones patrimoniales.
- Después acudir a Tráfico a realizar el cambio de titular.

Aunque te regale el coche a los efectos de trámites se trata como una compraventa y tienes que realizar los trámites que te acabamos de comentar y que puedes ver detallados en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/

Tu cuñada te tiene que firmar los impresos donde figura como vendedora, y los trámites los puedes realizar tú sin problema.

Una vez puesto a tu nombre tienes que ir a tu ayuntamiento a solicitar la exención del impuesto de circulación.

Esperamos que te sirva.

Salu2!

juan carlos:

hola

mi cuñada me regala el coche que tiene que esta de baja que debo hacer..... pasarle la itv primero????

que documentacion tengo que aportar si ella no puede acompañarme a trafico???? sacarle el seguro de accidente?????

yo soy discapacitado y estoy escento de inpuestos de circulación tengo que presentar los anteriores??? puedo cambiarle el titular a mi nombre.....

te importaria darme los pasos numerados lo que tendria que hace3r 1° gracias

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal?

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 05:50
Escrito por Juan Carlos - 10/03/2016 16:35
Comentario enviado por Juan Carlos:
Muy buenas. Hace dos años ccompré una moto y no la transferi a mi nombre por irme a vivir fuera. El dueño dio de baja la moto . Actualmente debe un impuesto de ccirculación y debió pasar la itv en febrero de este año. ¿puedo darla yo de alta de nuevo para transferirla ? ¿que necesitaría? Y que pasos debo seguir
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/03/2016 07:37 ——————————————————————————————————
Buenas
Sólo puede darla de alta el titular que figure en Tráfico.
Debes intentar ponerla a tu nombre. ¿Tienes el contrato de compraventa que firmaste en su día?
Debes ir a Hacienda a liquidar el Impuesto de transmisiones y después a Tráfico a transferir. (antes de eso debes solicitar el Historial de esa moto en Tráfico para ver qué impuestos debe y abonarlos, y con ese Historial podrás acudir a pasar la ITV)
Los impresos para transferir en Tráfico y a presentar en Haceinda deben ir firmados por comprador y vendedor, así que tendrás que ponerte en contacto con quien te vendió la moto
Salu2 y ya nos contarás qué tal llevas los trámites.
Juan Carlos: Muy buenas. Hace dos años ccompré una moto y no la transferi a mi nombre por irme a vivir fuera. El dueño dio de baja la moto . Actualmente debe un impuesto de ccirculación y debió pasar la itv en febrero de este año. ¿puedo darla yo de alta de nuevo para transferirla ? ¿que necesitaría? Y que pasos debo seguir
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por jose maria trujillo travieso - 09/05/2016 10:25
Comentario enviado por jose maria trujillo travieso:
hola al ir hoy a la oficina de Valora para pagar el impuesto de mi coche, me dicen que el coche ha sido dado de baja temporal en mayo de 2015, yo soy el titular y por supuesto que yo no le ha dado de baja al coche, que puedo hacer al respecto.

	Generado: 17	December.	2025.	05:50
--	--------------	-----------	-------	-------

RE: ,	¿Cómo	dar de	alta un	coche	dado	de Ba	ja tem	poral?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/05/2016 07:24

Hola.

Pide cita en Tráfico y acude cuanto antes a darlo de alta de nuevo tal como indicamos en el artículo superior.

La multa por circular con un coche dado de baja son 500€.

En Tráfico te indicarán cuándo se ha dado de baja y por qué motivo... ¿Tienes la ITV en vigor?

Salu2

jose maria trujillo travieso:

hola al ir hoy a la oficina de Valora para pagar el impuesto de mi coche, me dicen que el coche ha sido dado de baja temporal en mayo de 2015, yo soy el titular y por supuesto que yo no le ha dado de baja al coche, que puedo hacer al respecto.

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal?

Escrito por Juan - 19/05/2016 07:37

Comentario enviado por Juan:

En 2011 di de baja temporal un vehiculo, y ahora lo he vuelto a dar de Alta el 10/11/2015 y ahora el Ayuntamiento me pasa el recibo de Impuesto de circulación del 2015 completo.

Puedo o debo de recurrir este recibo, para que me pasen la tasa correspondiente al resto del año, en vez del año completo.

El vehiculo hasta la fecha todavia no está en circulación, por fallos que van saliendo al estar tiempo parado.

Gracias por vuestra colaboracion

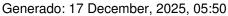
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Preguntas Frecuentes - 19/05/2016 09:14

Hola.

Si el vehículo tiene fallos o no, da igual.

Pero creemos que si lo diste de alta en nov de 2015, no deberían cobrarte el año completo, sólo el último trimestre.

Salu2 y acude al Ayuntamiento a recurrir y que rectifiquen.



Juan:

En 2011 di de baja temporal un vehiculo, y ahora lo he vuelto a dar de Alta el 10/11/2015 y ahora el Ayuntamiento me pasa el recibo de Impuesto de circulación del 2015 completo.

Puedo o debo de recurrir este recibo, para que me pasen la tasa correspondiente al resto del año, en vez del año completo.

El vehiculo hasta la fecha todavia no está en circulación, por fallos que van saliendo al estar tiempo parado.

Gracias por vuestra colaboracion

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Pedro - 06/06/2016 22:23

Comentario enviado por Pedro:

Hola, tengo un coche dado de baja temporal y sin pasar itv desde hace 6 años, tampoco tiene seguro, tengo que ponerlo apunto en un taller, puedo decir que lo recojan y hagan las reparaciones y luego pasar la itv? O cuales es el orden de pasos que tengo que seguir? Un saludo

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/06/2016 06:45

Hola

En este estado no puede circular o podrías ser muy gravemente sancionado (200€ por ITV + 1.500€ sin seguro + 500€ por estar de baja temporal...)

Así que la mejor opción y menos arriesgada creemos que sería pagar una grúa, (o contratar ya el seguro y llamar a la grúa para que lo lleven al taller).

Una vez reparado y con seguro en vigor, tendrías que llevarlo a la ITV y una vez que tengas la ITV en vigor, debes acudir a Tráfico para que te emitan el Permiso de circulación para poder darlo de alta y circular.

Nota: (Si no dispones del Permiso de circulación por haberlo extraviado.. antes de ir a la ITV tendrías que acudir a Tráfico a solicitar el historial del vehículo para llevarlo a la ITV cuando vayas a pasar la revisión)

Salu2 y esperamos que te sirva de orientación.

Pedro:

Hola, tengo un coche dado de baja temporal y sin pasar itv desde hace 6 años, tampoco tiene seguro, tengo que ponerlo apunto en un taller, puedo decir que lo recojan y hagan las reparaciones y luego pasar la itv? O cuales es el orden de pasos que tengo que seguir? Un saludo

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Pedro - 07/06/2016 17:16
Comentario enviado por Pedro:
Muchas gracias, el coche no esta en la provincia en la que vivo ni en la que esta matriculado, cuando lo de de alta puedo darlo de alta en la oficina de trafico que quiera? O tengo que ir a darlo de alta a la oficina de la provincia donde esta matriculado ?
tucapital.es: Hola
En este estado no puede circular o podrías ser muy gravemente sancionado (200€ por ITV + 1.500€ sin seguro + 500€ por estar de baja temporal)
Así que la mejor opción y menos arriesgada creemos que sería pagar una grúa, (o contratar ya el seguro y llamar a la grúa para que lo lleven al taller).
Una vez reparado y con seguro en vigor, tendrías que llevarlo a ,la ITV y una vez que tengas la ITV en vigor, debes acudir a Tráfico para que te emitan el Permiso de circulación para poder darlo de alta y circular.
Nota: (Si no dispones del Permiso de circulación por haberlo extraviado antes de ir a la ITV tendrías que acudir a Tráfico a solicitar el historial del vehículo para llevarlo a la ITV cuando vayas a pasar la revisión)
Salu2 y esperamos que te sirva de orientación.
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/06/2016 06:37
No te preocupes por eso. Puedes acudir a la Oficina de Tráfico que quieras.
Eso sí, pidiendo antes Cita previa.
Salu2
Pedro: Hola, tengo un coche dado de baja temporal y sin pasar itv desde hace 6 años, tampoco tiene seguro, tengo que ponerlo apunto en un taller, puedo decir que lo recojan y hagan las reparaciones y luego pasar la itv? O cuales es el orden de pasos que tengo que seguir? Un saludo
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/06/2016 06:37

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PABLO ABASCAL - 25/06/2016 08:09

19 / 28

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 05:50
Comentario enviado por PABLO ABASCAL:
tengo cita para alta de vehículo en baja temporal. He hecho seguro a terceros desde hoy mismo. Y la ITV como la paso? Necesito grua para llevarlo a la inspección técnica.
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/06/2016 08:08
EN teoría no puedes circular con el coche dado de baja temporal. La multa si te pillan es de 500€ (250€ si lo pagas con la reducción).
Tendrías que llevarlo en grúa hasta la ITV. Quizás tu seguro contratado te cubra la grúa tendrías que asegurarte de ello
Pero claro, si la grúa te va a costar más que la multa pues te arriesgas a que te pillen y lo llevas circulando y malo será que te paren (es lo que hace la mayoría de la gente)
Pide cita a la ITV y no vayas en los días de operación salida que hay más controles
Salu2
PABLO ABASCAL: tengo cita para alta de vehículo en baja temporal. He hecho seguro a terceros desde hoy mismo. Y la ITV como la paso? Necesito grua para llevarlo a la inspección técnica.
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Andres - 13/07/2016 18:09
Comentario enviado por Andres:
Hola buenas noches haver si m podéis ayudar resulta que he comprado un coche a un particular el coche no estaba asu nombre y esta dado de baja temporal mente y resulta que la que figura como propietaria esta fuera del país que puedo hacer por q no la logró contactar gracias
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/07/2016 08:51
Buenos días
Sólo puede dar de alta un vehículo el titular del mismo (o persona autorizada por él)

Pero podrías transferirlo aún estando dado de baja, y una vez puesto a tu nombre ya darlo de alta tú mismo. Puedes ver los trámites para ello en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/12/12/se-puede-vender-o-transferir-un-vehiculo-dado-de-bajao-con-itv-caducada/

Eso sí, para transferirlo necesitarás que el titular vendedor te firme los impresos a presentar en Hacienda y Tráfico... (así que habla con el vendedor para aclarar todo esto...)

http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-ven ta-de-un-vehiculo-entre-particulares/

Salu₂

Andres:

Hola buenas noches haver si m podéis ayudar resulta que he comprado un coche a un particular el coche no estaba asu nombre y esta dado de baja temporal mente y resulta que la que figura como propietaria esta fuera del país que puedo hacer por q no la logró contactar gracias

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por antoniotd - 22/08/2016 11:03

Comentario enviado por antoniotd:

Tengo el coche dado de baja temporal sin la ITV ni seguro.Lo voy a vender y quisiera saber los tramites a seguir. El complador quiere el coche con la ity pasada.

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Preguntas Frecuentes - 24/08/2016 08:38

Buenos días

Para pasar la ITV debes tener seguro contratado, ya que lo comprobarán.

Una vez pasada la ITV puedes acudir a Tráfico a darlo de alta.

Pero antes de realizar todos esos trámites y los gastos y molestias que te va a ocasionar, pídele una señal al comprador, para asegurarte de que está interesado de verdad,...

No es plan de hacer todo eso para nada..

Salu2 y suerte con la venta!

antoniotd: Tengo el coche dado de baja temporal sin la ITV ni seguro.Lo voy a vender y quisiera saber los tramites a seguir. El complador quiere el coche con la itv pasada.
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por antoniotd - 24/08/2016 13:33
Comentario enviado por antoniotd:
Muchas gracias por tu rapida respuesta. Es necesario tener el seguro, yo llevaria el coche a la ITV en grua.
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/08/2016 16:11
Desde hace unos años, al pasar la ITV es obligatorio que comprueben que tengas el seguro contratado (o te piden el recibo o lo comprueban telemáticamente)
Así que sin seguro no sabemos si la pasarás
Lo mejor es que antes de llevar el coche en grúa, por si acaso te pases por la Estación de ITV o llames por telf y lo confirmes para saberlo de antemano.
Salu2
antoniotd: Muchas gracias por tu rapida respuesta. Es necesario tener el seguro, yo llevaria el coche a la ITV en grua.
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Ange - 02/09/2016 17:05
Comentario enviado por Ange:
Buenas tardes, tengo que dar de alta una moto que está de baja temporal, pero el propietario ya hace años que ha fallecido Cómo lo puedo hacer? Qué documentación necesitaré? Muchas gracias
=======================================

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 05:50

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/09/2016 09:31

Buenos días

Sólo lo puede dar de alta en Tráfico el titular.

Así que en ese caso, primero debe transferirse la moto a la persona que la haya heredado, presentando en Tráfico la documentación que puedes ver en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimie nto-del-titular/

Y después el nuevo titular ya la puede dar de alta tal como indicamos en el artículo superior.

Salu₂

Ange:

Buenas tardes, tengo que dar de alta una moto que está de baja temporal, pero el propietario ya hace años que ha fallecido...

Cómo lo puedo hacer? Qué documentación necesitaré?

Muchas gracias

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por jorge - 12/10/2016 09:15

Comentario enviado por jorge:

hola...tengo el coche dado de baja y estoy como titular...mi hijo esta como co-titular pero no quiero que le de de alta porque el coche esta sin itv ni seguro y tengo multas pendientes..la pregunta es ..puede darle de alta sin mi consentimiento....gracias

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/10/2016 07:09

Hola

No. Al haber dos titulares (los dos con igual derecho sobre el coche) es necesaria la firma de ambos para darlo de alta.

La multa si circulara sin seguro es de 1.500€....

Salu2
jorge: holatengo el coche dado de baja y estoy como titularmi hijo esta como co-titular pero no quiero que le de de alta porque el coche esta sin itv ni seguro y tengo multas pendientesla pregunta espuede darle de alta sin mi consentimientogracias
DE: Cámo dor do alta un acaba dada da Paia tamparal?
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por fran - 10/11/2016 09:40 ———————————————————————————————————
Comentario enviado por fran:
No me acuerdo si tráfico se kedo con el permiso de circulacion o lo tengo eextraviado. ¿En caso de haberlo perdió ke debo hacer?
DE: Cáma dar da alta un acaba dada da Paia tamparal?
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/11/2016 09:52
Quieres darlo de alta?
EN ese caso no hace falta el permiso de circulación.
Solicita el Historial de ese coche en Tráfico, luego acude a la ITV a pasarla, y después de nuevo a Tráfico para que te lo den de alta y te emitan el nuevo Permiso de circulación.
Más info detallada en el artículo superior.
Salu2!
fran: No me acuerdo si tráfico se kedo con el permiso de circulacion o lo tengo eextraviado. ¿En caso de haberlo perdió ke debo hacer?
RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Cesar - 21/06/2017 03:42
Comentario enviado por Cesar:
Hola, tengo un coche dado de baja temporal y perdi toda la documentación en una mudanza, y lo quiero vender a una persona q lo quiere para piezas, que tramites tendria q hacer?

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 05:50

Generado: 17 December, 2025, 05:50

Primero arreglar los fallos y después acudir a la ITV a pasarla y después a Tráfico a darlo de alta de nuevo abonando las tasas que son unos 8€ aprox solicitando cita previa primero.

Para dar de alta el coche en Tráfico debes presentar lo que puedes ver en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/03/18/como-dar-de-alta-un-coche-que-esta-dado-de-baja-tem poral/

Salu₂

Juan Francisco sobesobo:

Hola buenas, tendría que haber pasado la itv en agosto de este año, y no la pase. se que tienes 60 días para poderla pasar pero no.pude,,,ahora mismo el coche esta de baja me digeron en la itv,,,,para darlo de alta de nuevo que proceso tengo que hacer,,,y claro primero tengo que arreglar los fallos que me digeron en la itv,... y que conste tiene dar de alta el vehículo de nuevo...muchas gracias

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por Javier - 08/03/2018 11:47

Comentario enviado por Javier:

Hola, tengo un vehículo con baja temporal, el seguro acabo de ponerlo al día y esta en el taller para ponerlo en marcha tras 6 años parado. Para darlo de alta tengo que ir antes a la ITV y después a tráfico o viceversa. Gracias

RE: ¿Cómo dar de alta un coche dado de Baja temporal? Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2018 15:47

Buenas tardes

Primero a la ITV para volver a tenerla en vigor.

Y después a Tráfico a presentar la documentación que detallamos en el artículo superior.

¿Tienes el permiso de circulación del coche? Si no lo tienes o lo tuvieras extraviado, en ese caso debes solicitar el Historial antes de nada en Tráfico, para llevarlo a la ITV y poder pasarla, y luego de nuevo a Tráfico a solicitar el alta.

Salu2!

Javier:

Hola, tengo un vehículo con baja temporal, el seguro acabo de ponerlo al día y esta en el taller para ponerlo en marcha tras 6 años parado. Para darlo de alta tengo que ir antes a la ITV y después a tráfico o viceversa. Gracias

- 2. Reunir la documentación: has de presentar varios papeles que deben ir unidos al impreso de la solicitud. Debes hacerte con una fotocopia del DNI del titular del vehículo y el documento que acredite la baja temporal del mismo. Si el coche ha sido dado de baja por robo, deberás presentar la acreditación de su recuperación. Si se trata de un vehículo agrícola, necesitarás también el certificado de alta en el registro de vehículos agrícolas de tu comunidad autónoma. Si es un vehículo de transporte colectivo o de MMA superior a 6 toneladas, también será necesario el certificado de transportes o el título habilitante para realizar actividades de transporte.
- 3. Pagar las tasas: una vez tengas toda la documentación en tu poder, acude a una oficina de tráfico y abona la tasa (salvo que la baja haya sido motivada por un robo; entonces estarás exento de pago), que es de 8,20 euros. Si además de darlo de alta vas a cambiar de titular el coche (porque lo hayas

vendido), deberás llevar toda la documentación de la venta.

- 4. Pasar una ITV: en un plazo menor a un mes tras haber presentado la solicitud y el pago de la tasa recibirás una carta para llevar el vehículo a la ITV. Tendrás que contratar una grúa, pues el coche no puede circular aún legalmente.
- 5. Obtención del permiso de circulación: si la ITV es favorable, en el plazo de una semana recibirás el permiso de circulación, a tu nombre o al del nuevo titular en el caso de haberlo vendido con la baja temporal. Ya puedes circular con tu coche (con el oportuno seguro obligatorio, claro está).

Salu2.

Antonio:

No es correcta esta respuesta, primero tienes que ir a trafico y dar de alta el vehiculo pagando la tasa correspondiente, después recibiras una carta de tráfico para pasar la ITV y por último si pasas la ITV en una semana tendrás el permiso de circulación. Yo creo que antes de dar una respuesta os tendriais que informar correctamente.
